



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECPLAN**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A SERPLAC X REGIÓN
(CHISOL)**

DECRETO ALCALDICIO N° 1745

DALCAHUE, 02 de noviembre del 2021.

VISTOS: La sesión extraordinaria N°147 de fecha 14 de diciembre del 2020 del Honorable Consejo Municipal donde se aprueba el presupuesto 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a la Subsecretaria de la niñez, rut 62.000.420-2, CUENTA N°20409000038 por concepto de fondos no utilizados del Programa Fortalecimiento Municipal, Cuenta N°2140507084.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 177.261 (ciento setenta y siete mil doscientos sesenta y un pesos) a nombre de Subsecretaria de la niñez, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000043 "Programa Fortalecimiento Municipal" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

MEVM/CIVG/AAGS/ktsb.